

Xalapa, Ver., 07 de mayo de 2024

Comunicado: 1242

Solicitan auditoría de legalidad a contratación de Plan de Pensiones Privado

- Indispensable corroborar que el procedimiento de contratación del ayuntamiento de Veracruz y la empresa privada sea conforme a la normatividad, afirma la diputada Itzel López López.

La diputada Itzel López López presentó al Pleno de la LXVI Legislatura un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) para que, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, realice un auditoría de legalidad de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 al ayuntamiento de Veracruz y a la persona moral Laynher Estevia S. A. de C. V., y se emita un informe técnico al respecto.

Lo anterior en observancia al procedimiento de contratación para la prestación del Servicio de Administración de Plan Privado de Pensiones, Asesoría Jurídica, Contable y Financiera y del Plan Privado de Pensiones.

De acuerdo con el Informe Individual de Fiscalización a la Cuenta Pública 2021 a dicho ente fiscalizable, explicó la legisladora, el Orfis detectó erogaciones por un servicio de administración de un plan privado de pensiones, asesoría jurídica contable y financiera que se replica de igual forma en las Cuentas Públicas 2019 y 2020.

Dicho esquema financiero se compone de aportaciones del propio ayuntamiento y un porcentaje del salario de los trabajadores del mismo, determinándose en el Informe Individual “que NO existe certeza de los actos jurídicos relacionados con la operatividad de las actividades que se llevaron a cabo con la empresa contratada”, toda vez que la persona moral contratada no cuenta con la acreditación para administrar un Plan Privado de Pensiones en su acta constitutiva.

“Resulta indispensable corroborar que el procedimiento de contratación llevado a cabo entre el Ayuntamiento de Veracruz y la persona moral denominada Laynher Estevia, S.A. de C.V., se haya efectuado conforme a la normatividad aplicable a dicho procedimiento, incluyendo su cumplimiento, a través de una auditoría de legalidad a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021”, finaliza el documento.

##-##-##